Programación

ARTES ESCÉNICAS Y DANZA (AEyD)

4º ESO

IES BENALMÁDENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

ración: 17/11/2026 09:29:30

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Artes Escénicas y Danza

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ARTES ESCÉNICAS Y DANZA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Benalmádena está ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En las proximidades hay también un hospital privado, un centro de educación privado y un campo de golf. Está situado en un barrio residencial, cuyas viviendas están habitadas en gran parte sólo en periodo de vacaciones.
El centro fue inaugurado en el curso 2008/09 y su capacidad es de 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, aunque desde hace ya varios cursos están funcionando con 20 o más unidades. En concreto, este curso escolar el centro cuenta con 22 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
Nuestro centro escolariza a alumnado de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones que lo rodean y que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada a Carvajal. Esta dispersión hace necesario el uso del transporte escolar del que dispone el centro, para alrededor del 50% del alumnado, así como del transporte particular. Además, el centro tiene comedor escolar.
Nuestro alumnado procede principalmente de dos colegios adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. El hecho de tener dos centros de primaria adscritos, unido a que la zona en la que se encuentra el centro ha crecido mucho en los últimos años, ha provocado su masificación. A lo largo de todo el curso se realizan nuevas matriculaciones, principalmente a principios del segundo trimestre.
Un importante condicionante es que el centro tiene un considerable número de alumnos/as extranjeros, de hasta 30 nacionalidades distintas. Estos alumnos/as se incorporan al centro y a nuestro Sistema Educativo sin conocimiento del idioma, muchos de ellos a lo largo del curso, lo que supone un importante reto para que desarrollen el currículum. Se dispone de aula de ATAL a tiempo parcial en el centro, donde se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.
La mayor parte del alumnado no tiene problemas graves que influyan negativamente en el estudio, aunque en estos últimos años se observa un aumento en el número de chicos y chicas con problemas relacionados con la salud mental (tristeza, angustia, autolesiones,¿) y el abuso de pantallas y redes sociales. La mayoría asiste a clase con frecuencia. El porcentaje de alumnado absentista durante el curso anterior fue muy bajo.
La convivencia en el centro puede calificarse como buena, aunque no exenta de alumnado que presenta conductas contrarias y gravemente perjudiciales.
Igualmente disponemos de profesora de Pedagogía Terapéutica. El centro desarrolla las respuestas educativas necesarias para el tratamiento de la diversidad y de las diferencias individuales: programas de diversificación curricular en 3º y 4º, materia lingüística de carácter transversal en 1º, refuerzos de materias instrumentales en 1º y 2º, programas de profundización para el alumnado de altas capacidades, programas de refuerzo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE, programas de adaptación curricular, aula de ATAL, apoyo dentro del aula por PT y maestra de EE, ¿
El centro, bilingüe en inglés, participa en los siguientes planes y proyectos: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional y Convivencia, Plan de Apertura de centros docentes, Plan de igualdad de género en educación de Andalucía, TDE (Plan de Actuación Digital ¿ Código Escuela 4.0), programa de centro bilingüe ¿ inglés, Plan de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales, aulaDjaque, Hábitos de Vida Saludable, Prácticum Máster Secundaria, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros), Programa de Competencias Comunicativas y Pacto de Estado: Prevención de la violencia de género.
Además, también participa en el Proyecto EMOBE del Ayuntamiento de Benalmádena, cuya finalidad es ayudar al alumnado con problemas relacionados con la salud mental.
Págі
En cuanto a lo que se refiere al área de Música, destacar que en el municipio hay una Escuela Municipal de Música y Danza, muy asentada y con un completo programa de formación que les sirve como enseñanza oficial, como formación extraescolar o, simplemente, como actividad lúdica. Sin duda, es un gran aliciente para la educación musical. También destacar la presencia de la Peña Flamenca La Repompa, que cuentan con un amplio programa de actividades musicales en torno a este arte, destacando por incluir actividades didácticas de flamenco para escolares de Benalmádena en colaboración con el Excmo. Ayto.

Presentación de la materia de Música.
La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

música, como genero artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la practica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias especificas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia especifica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias especificas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la practica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias especificas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias especificas. Bajo el epígrafe de Escucha ¿ y percepción¿ se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque ¿Interpretación, improvisación y creación escénica¿ incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por ultimo, en el bloque referido a ¿Contextos y culturas¿ se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porque de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

En cuanto a la relación con nuestro Plan de Centro, el departamento de Música tiene muchos aspectos en los que se ve afectado por la masificación que sufrimos. El principal es la pérdida del aula específica y del espacio para el departamento. Esto nos lleva a limitar sustancialmente la parte práctica al no tener las herramientas necesarias para su desarrollo en buenas condiciones.
Como contempla el Plan de Centro, en nuestra área se llevan a cabo apartados como las medidas de mejora, el plan para fomento de la lectura y el bilingüismo.

En su relación con los objetivos generales de la etapa educativa que tratamos y del propio proyecto educativo del centro podemos desarrollar los siguientes apartados:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en e conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Tenemos 22 grupos en el centro este curso (5-5-6-6).
Así, el total de horas para nuestro departamento será de 36 horas, distribuidas de la siguiente forma:
-5 grupos de 1º de ESO por dos horas semanales= 10 horas.
-5 grupos de 2º de ESO por dos horas semanales= 10 horas.
-1 grupo de optativa Guitarra de 2º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
-1 grupo de optativa Guitarra de 3º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
-1 grupo de Artes Escénicas de 4º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
-1 grupo de Música de 4º de ESO = 3 horas.
-1 JD= 3 horas.
El reparto horario y de materias es el siguiente:

D. Rubén Darío García Peláez :
-1° ESO A, B, C, D, y E. (10 horas).
-2° ESO D, y E. (4 horas).
-4º ESO ARTES ESCÉNICAS: 2 horas.
-Tutoria de 1ºB (2 horas)

D. Andrés Cansino Pozo:
-2° ESO A, B Y C (6 horas)
-4º ESO MÚS4: 3 horas.
-1 grupo de 2° ESO optativa Guitarra (2 horas)
-1 grupo de 3° ESO optativa Guitarra (2 horas)
-2 grupo de AE 2º ESO: 2 hora.
-Jefatura de Departamento (3 horas)

Reuniones de departamento. Se realizarán los lunes de 17 a 18 horas, preferiblemente de forma telemática. No obstante, como en cursos anteriores, las comunicaciones del profesorado son muy fluidas y se dan en cualquier momento de forma presencial y por las muchas vías de las que disponemos actualmente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

La materia de Música contribuye al desarrollo integral del alumnado mediante la adquisición y el desarrollo de las ocho competencias clave establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica. Su carácter práctico, creativo, expresivo e interdisciplinar permite conectar los aprendizajes musicales con diferentes ámbitos del conocimiento y con situaciones de la vida cotidiana.

A través de la escucha activa, la interpretación vocal e instrumental, la creación musical, el análisis de obras y el conocimiento de las manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, el alumnado desarrolla capacidades que favorecen su formación personal, social, cultural y académica.

La contribución de la materia a cada una de las competencias clave se concreta de la siguiente manera:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La Música contribuye especialmente al desarrollo de esta competencia a través de la comprensión y expresión de mensajes relacionados con el lenguaje musical y con las manifestaciones artísticas. El alumnado amplía su vocabulario específico mediante el aprendizaje de conceptos musicales, la lectura de textos, el análisis de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

canciones y obras musicales y la utilización de terminología propia de la materia.

Asimismo, se fomenta la expresión oral mediante exposiciones, debates, comentarios y valoraciones críticas sobre audiciones y manifestaciones musicales. La interpretación de canciones, el análisis de sus letras y la creación de textos para composiciones propias favorecen la comprensión lectora, la expresión escrita y la capacidad de comunicar ideas, emociones y opiniones de manera coherente y argumentada.

Se presta especial atención a la lectura comprensiva, al uso adecuado del lenguaje y a la valoración de la diversidad lingüística y cultural, incluyendo las manifestaciones musicales y las peculiaridades lingüísticas de Andalucía.

2. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La relación entre Música y Matemáticas resulta especialmente significativa, ya que el lenguaje musical se fundamenta en principios matemáticos relacionados con las proporciones, las relaciones numéricas, las fracciones, los patrones, las secuencias y la organización temporal. El estudio del ritmo, los compases, las figuras y silencios, las equivalencias rítmicas, los intervalos y las estructuras musicales permite aplicar el razonamiento lógico y el pensamiento matemático a situaciones prácticas.

Por otra parte, la materia favorece el acercamiento al conocimiento científico mediante el estudio del sonido como fenómeno físico, sus características y propiedades (frecuencia, amplitud, intensidad, duración y timbre), así como los procesos de producción, transmisión y percepción sonora. También se abordan aspectos relacionados con la acústica, la contaminación acústica y la relación entre sonido, espacio y entorno.

La utilización de instrumentos musicales, dispositivos electrónicos, programas de edición y producción musical y otras herramientas tecnológicas permite comprender los fundamentos científicos y técnicos de la producción sonora, desarrollar destrezas en el manejo de recursos tecnológicos y fomentar la resolución creativa de problemas mediante la experimentación y la construcción de propuestas musicales.

3. Competencia digital (CD).

La materia promueve el uso crítico, seguro y responsable de las tecnologías digitales mediante la utilización de aplicaciones de edición de audio, secuenciadores, instrumentos virtuales, programas de notación musical y plataformas de búsqueda y reproducción de contenidos. El alumnado aprende a crear, modificar, grabar, editar y compartir producciones musicales, valorando la fiabilidad de las fuentes y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

4. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La práctica musical individual y colectiva favorece el autoconocimiento, la confianza personal, la gestión de las emociones y la perseverancia. La interpretación en grupo requiere escucha, atención, coordinación, responsabilidad, respeto por las aportaciones de los demás y capacidad para trabajar de manera cooperativa. Asimismo, el alumnado aprende a reconocer sus dificultades, valorar sus progresos y desarrollar estrategias de mejora a través de la práctica y la autoevaluación.

5. Competencia ciudadana (CC).

La Música constituye un medio privilegiado para conocer y valorar la diversidad cultural, histórica y social de las comunidades humanas. El estudio de diferentes géneros, estilos y tradiciones musicales contribuye al respeto por la pluralidad cultural, la igualdad entre hombres y mujeres, la inclusión y el rechazo de cualquier forma de discriminación. La participación en actividades musicales colectivas fomenta la convivencia, la cooperación, la responsabilidad compartida y el respeto por el patrimonio cultural propio y ajeno.

6. Competencia emprendedora (CE).

La creación y organización de proyectos musicales permite desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, la autonomía y la capacidad para transformar ideas en propuestas concretas. La composición de canciones, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

elaboración de producciones audiovisuales, la organización de actuaciones y la participación en proyectos musicales implican planificar tareas, distribuir responsabilidades, gestionar recursos, tomar decisiones y buscar soluciones ante diferentes dificultades.

7. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Esta competencia mantiene una relación directa y fundamental con la materia. La Música permite comprender, apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, reconociendo su dimensión estética, histórica y social. El alumnado desarrolla su sensibilidad artística y su capacidad de expresión mediante la interpretación, la improvisación y la creación musical, al tiempo que conoce y valora el patrimonio musical universal y, especialmente, el patrimonio musical andaluz y flamenco.

8. Competencia plurilingüe (CP).

El aprendizaje de la Música contribuye a esta competencia mediante el acercamiento a repertorios musicales de diferentes países y culturas, el reconocimiento de canciones en distintas lenguas y la familiarización con términos y expresiones musicales procedentes de otros idiomas. Asimismo, permite descubrir la diversidad lingüística como una fuente de enriquecimiento cultural y artístico.

Consideración metodológica
El desarrollo de estas competencias tendrá un carácter transversal y estará integrado en las diferentes situaciones de aprendizaje. Se favorecerá especialmente la participación activa del alumnado mediante actividades prácticas de interpretación instrumental y vocal, creación y composición, audición, investigación, trabajo cooperativo y utilización de recursos digitales.

En este sentido, se procurará que las actividades propuestas permitan movilizar simultáneamente varias competencias clave, evitando trabajarlas de forma aislada y favoreciendo la aplicación de los aprendizajes musicales a contextos reales y significativos.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios :
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

CONCRECIÓN DE PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN NUESTRA ÁREA:
a)La lectura programada de textos relacionados con la Música, la comprensión de los textos propios de la materia, el análisis de las letras de canciones. Lo incluimos de forma recurrente, además aprovechando que el nuevo libro de texto que hemos adoptado este curso incluye apartados de lectura y análisis de textos bien adaptados a las unidades.
c) Se desarrollan especialmente en el área de Música el uso de nuevas tecnologías a través de la Müsica (programas de edición musical y videográfica, actividades musicales programadas en plataformas digitales, etc.)
d) La contaminación acústica está omnipresente como tema de concienciación relacionado con estos principios pedagógicos. Tanto en las escuchas como en la concienciación debido a factores de contaminación en general, superpoblación, salud mental, etc.
e) El talento artístico se potencia con múltiples actividades musicales con aquellos alumnos que destacan en alguna de las disciplinas relacionadas con nuestra área.
g) Quizás el principio pedagógico mejor relacionado con nuestra área, ya que, a través de las músicas del mundo y concretamente del Flamenco, nuestro alumnado aprende a valorar nuestro patrimonio andaluz de una forma muy profunda.
El Flamenco es el género musical andaluz y español por antonomasia, nacido en nuestra comunidad y por la que pretendemos desarrollar de forma especial la enseñanza de esta música a nuestro alumnado. Recordamos que el Flamenco está incorporado al currículo educativo de Andalucía y que estaos muy involucrados en su desarrollo.
Principios pedagógicos de la materia de Música
De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y en consonancia con los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Departamento de Música desarrollará su práctica docente atendiendo a los siguientes principios, adaptándolos a las características del alumnado, a los recursos disponibles y al contexto sociocultural del IES Benalmádena.

La enseñanza de la Música tendrá un carácter eminentemente práctico, activo, participativo, inclusivo y competencial, procurando que el alumnado aprenda música haciendo música, mediante la escucha, la interpretación vocal e instrumental, la improvisación, la creación y el análisis de diferentes manifestaciones musicales.

Se prestará una atención especial al conocimiento, la difusión y la puesta en valor del patrimonio musical andaluz, con particular protagonismo del flamenco, entendido como una manifestación artística, histórica y cultural fundamental para comprender nuestra identidad y nuestro entorno.
Concreción de los principios pedagógicos
1. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y fomento de la lectura.

Desde la materia de Música se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante actividades de lectura comprensiva, análisis de textos, comentarios de audiciones, exposiciones orales, debates y elaboración de trabajos relacionados con los contenidos musicales.

Se prestará especial atención a las letras de canciones, coplas y romances del repertorio popular y flamenco,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

utilizando estos textos como recurso para trabajar la comprensión lectora, el vocabulario, la expresión oral y escrita y el conocimiento de las peculiaridades lingüísticas andaluzas.

Se fomentará también la argumentación y la capacidad de expresar opiniones personales sobre las manifestaciones musicales, así como la utilización adecuada del vocabulario específico de la materia.

Estas actuaciones se integrarán en el plan de lectura del centro y contribuirán al tiempo de lectura diaria establecido en la organización pedagógica de la ESO.

2. Desarrollo progresivo de las competencias clave.

La metodología de Música estará orientada a la adquisición progresiva de las competencias clave y al desarrollo de las competencias específicas de la materia. Para ello, se combinarán actividades de carácter práctico y teórico que permitan al alumnado aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones musicales reales.

Se priorizará el aprendizaje significativo mediante la conexión de los contenidos con las experiencias musicales del alumnado, sus intereses y su entorno cultural. La interpretación instrumental y vocal, la creación musical, la audición activa y el trabajo en grupo constituirán herramientas fundamentales para este propósito.

3. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se favorecerá la utilización de recursos tecnológicos y digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje musical. Se emplearán programas de edición y producción de audio, aplicaciones de notación musical, instrumentos virtuales, recursos audiovisuales y plataformas digitales para la búsqueda, análisis y difusión de contenidos musicales.

Se fomentará especialmente la creación de pequeñas producciones musicales y audiovisuales, desarrollando la creatividad, la autonomía y el uso responsable de las herramientas digitales, así como el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.

4. Educación para el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente.

Se abordarán contenidos relacionados con la contaminación acústica, los efectos del ruido sobre la salud y el bienestar, las características del sonido y la importancia de mantener hábitos responsables en el uso de los recursos sonoros.

Asimismo, se promoverá la reflexión sobre la utilización sostenible de los materiales e instrumentos musicales, el aprovechamiento de los recursos disponibles y la importancia de cuidar los espacios y equipamientos destinados a la práctica musical.

5. Atención a la diversidad y aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

La práctica docente tendrá en cuenta los diferentes ritmos, capacidades, intereses y necesidades del alumnado, proporcionando oportunidades de participación y aprendizaje para todos.

Se utilizarán metodologías variadas, actividades graduadas y diferentes formas de representación, expresión y participación. La interpretación musical permitirá ofrecer distintos niveles de dificultad y responsabilidades dentro de una misma actividad colectiva, de manera que cada alumno o alumna pueda contribuir al resultado común desde sus propias posibilidades.

Se procurará que la música constituya un espacio de inclusión, en el que las diferencias individuales se entiendan como un elemento enriquecedor del trabajo colectivo.

6. Educación emocional, convivencia y resolución pacífica de conflictos.

La Música se utilizará como herramienta para el desarrollo emocional y la mejora de la convivencia. La interpretación colectiva, la escucha activa y la creación musical favorecen la empatía, la sensibilidad, el respeto mutuo y la capacidad de expresar y gestionar emociones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

Se fomentará un clima de trabajo basado en la cooperación, la responsabilidad individual, la aceptación de las aportaciones de los demás y la resolución dialogada de los posibles conflictos.

Las actividades de conjunto instrumental, las agrupaciones musicales y las actuaciones colectivas permitirán desarrollar hábitos de convivencia y sentido de pertenencia al grupo.

7. Conocimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural andaluz, con especial atención al flamenco.

Este principio tendrá una presencia especialmente relevante en la programación del Departamento de Música, dada la importancia que el IES Benalmádena concede al conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical andaluz.

El flamenco constituirá uno de los principales ejes de trabajo de la materia, abordándose desde una perspectiva histórica, artística, cultural y práctica. Se favorecerá el conocimiento de sus principales manifestaciones ¿cante, toque y baile¿, sus características musicales, sus instrumentos, sus estructuras rítmicas y armónicas, sus principales palos y su evolución a lo largo del tiempo.

Se prestará atención a la diversidad de estilos y escuelas del flamenco, a sus principales figuras históricas y actuales y, de manera particular, a las aportaciones de los artistas andaluces y malagueños. Se trabajará también el papel de la mujer en la historia del flamenco y la importancia de la transmisión oral en la conservación de esta manifestación cultural.

La aproximación al flamenco no se limitará a su estudio teórico, sino que tendrá una importante dimensión práctica mediante la audición, el reconocimiento de estilos, el aprendizaje de patrones rítmicos y compases, la interpretación de acompañamientos y la utilización de instrumentos característicos, especialmente la guitarra flamenca y los instrumentos de percusión.

Asimismo, se promoverá el conocimiento de otras manifestaciones del patrimonio musical andaluz, como los verdiales, los fandangos, las malagueñas, los cantes de Málaga y otras expresiones del folclore tradicional, relacionándolas con su contexto geográfico, histórico y social.

Esta línea de trabajo se verá reforzada mediante la participación en iniciativas y proyectos culturales, como el programa CIMA, en su ámbito de Cultura del Flamenco, y mediante actividades complementarias que acerquen al alumnado a artistas, profesionales y manifestaciones musicales de su entorno.

En este sentido, el Departamento dará continuidad a la trayectoria del centro en la organización de conciertos didácticos de flamenco dirigidos al alumnado desde 2015, así como a otras iniciativas que permiten acercar el patrimonio musical andaluz a la comunidad educativa desde la experiencia directa.

Se favorecerá, además, la participación del alumnado en actividades musicales del centro, actuaciones y encuentros culturales, así como en iniciativas que contribuyan a la difusión y valoración de la cultura andaluza.

8. Igualdad de género, diversidad, tolerancia y respeto.

Se promoverá la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito musical, visibilizando las aportaciones de las mujeres a la historia de la música y, especialmente, al flamenco, tanto en el cante como en el toque, el baile y otros ámbitos de la creación y producción musical.

Se analizarán críticamente los estereotipos y las situaciones de discriminación presentes en determinados contextos musicales y culturales, fomentando actitudes de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas, culturales y personales.

La práctica musical colectiva se utilizará como medio para favorecer la convivencia, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

9. Aprendizaje basado en proyectos y resolución colaborativa de problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

Se fomentará la realización de proyectos musicales significativos que impliquen la participación activa del alumnado y la aplicación conjunta de los conocimientos y destrezas adquiridos.

Entre las propuestas metodológicas se incluirán la creación de agrupaciones instrumentales, la composición de canciones, la elaboración de arreglos musicales, la producción de grabaciones y vídeos, la organización de pequeñas actuaciones y la preparación de actividades musicales para la comunidad educativa.

Se potenciará especialmente el trabajo cooperativo, la distribución de responsabilidades, la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones creativas ante los problemas que puedan surgir durante el desarrollo de los proyectos.

En esta línea, se favorecerán iniciativas como los recreos musicales, que ofrecen al alumnado espacios de participación voluntaria, práctica instrumental, convivencia y expresión artística, contribuyendo a que la música forme parte activa de la vida cotidiana del instituto.

10. Desarrollo del razonamiento matemático, la observación, la experimentación y el pensamiento científico.

La materia de Música contribuirá al desarrollo del razonamiento matemático mediante el trabajo con los elementos del lenguaje musical, especialmente el ritmo, los compases, las figuras y silencios, las proporciones, las equivalencias y las estructuras musicales.

Se fomentará la observación y experimentación a través del estudio del sonido, sus cualidades y propiedades físicas, la producción sonora de los instrumentos y los fenómenos relacionados con la acústica.

También se promoverá la recopilación, organización y presentación de información mediante trabajos de investigación musical, análisis de audiciones y pequeñas experiencias prácticas que permitan al alumnado formular hipótesis, establecer relaciones y extraer conclusiones.

Se prestará especial atención a la relación entre música, matemáticas, ciencia y tecnología, mostrando cómo estos ámbitos se complementan en la comprensión y creación de las manifestaciones musicales.

Orientación metodológica general del Departamento.

Como síntesis de estos principios, el Departamento de Música establece las siguientes líneas de actuación:
- Aprender haciendo: priorizar la interpretación vocal e instrumental, la práctica rítmica, la audición activa y la creación musical como procedimientos fundamentales de aprendizaje.
- Conocer y valorar nuestra cultura: integrar el flamenco y el patrimonio musical andaluz de forma transversal y continuada en los distintos niveles educativos.
- Aprender en grupo: fomentar agrupaciones instrumentales, actividades cooperativas, recreos musicales y proyectos colectivos.
- Crear y experimentar: favorecer la improvisación, la composición, la producción musical y audiovisual y la utilización de recursos tecnológicos.
- Participar en la vida cultural del centro: impulsar actividades complementarias, conciertos didácticos, actuaciones y proyectos que acerquen la música a toda la comunidad educativa.
- Educar a través de la música: desarrollar la sensibilidad artística, la creatividad, la autonomía, la convivencia, la igualdad y el respeto por la diversidad cultural.

La finalidad última será que el alumnado no solo adquiera conocimientos musicales, sino que desarrolle una relación activa, crítica y creativa con la música, reconociendo especialmente el valor del flamenco y de la cultura andaluza como parte esencial de su patrimonio y de su identidad cultural.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Artes Escénicas y Danza

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial en la materia de Artes Escénicas y Danza tiene carácter competencial, diagnóstico y formativo. Se realiza durante las primeras semanas del curso con el fin de conocer el punto de partida del alumnado, sus intereses, experiencias previas y nivel de desarrollo de las competencias específicas, sirviendo como referencia para la toma de decisiones metodológicas y de atención a la diversidad. En concreto, con esta evaluación inicial, se pretende conocer:
-El grado de conocimiento previo sobre teatro, danza y otras manifestaciones escénicas.
-Las experiencias previas en interpretación, danza, música, audiovisuales o artes visuales.
-Las actitudes hacia el trabajo cooperativo, la expresión corporal y la creatividad.
-Las destrezas básicas de comunicación oral, expresión corporal y trabajo en grupo.

1. Definición y Marco General de la Evaluación Inicial
La evaluación inicial es un proceso de carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa de manera individualizada.

En el área de Música, esta evaluación tiene un enfoque eminentemente competencial, basándose en la observación diaria y en el uso de diversas herramientas e instrumentos diagnósticos (tales como pruebas prácticas iniciales, cuestionarios de contexto, análisis de producciones musicales y rúbricas de competencias clave). En ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación se concretan en la programación didáctica y se ajustan a las características del alumnado y de su contexto.

Tras este proceso, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, adopta las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que precise cada alumno o alumna. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Descripción de Necesidades por Niveles Educativos
A partir del análisis de las sesiones de evaluación inicial celebradas en el centro y del perfil general del alumnado de la etapa, se identifican las siguientes características por niveles:

Cuarto de E.S.O.
Nivel competencial y académico: En términos generales, los grupos muestran un rendimiento más equilibrado y homogéneo, con un nivel competencial medio-alto y una actitud favorable hacia el trabajo escolar y la convivencia.

Atención a la diversidad: Aunque la gran mayoría sigue el currículo ordinario sin desviaciones generales, coexisten perfiles de altas capacidades con planes de profundización específicos, alumnado de nueva incorporación procedente de sistemas educativos extranjeros (con posibles desajustes lingüísticos puntuales) y casos particulares que requieren un seguimiento sensible de su bienestar emocional y adaptación al grupo.

3. Decisiones Curriculares y Ajustes en la Programación Didáctica
Como consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, la programación didáctica del departamento de música adopta las siguientes líneas de actuación y ajustes metodológicos generales y específicos:Mantenimiento del currículo general: Con carácter general, el desarrollo previsto en las programaciones didácticas se mantiene, ajustándose a los objetivos y competencias de la materia para cada curso, al constatarse que no es necesario aplicar medidas curriculares que se aparten de lo programado de forma general para los grupos. Potenciación de competencias y saberes básicos: Se refuerza la atención sobre aquellas competencias clave que presenten mayor desajuste grupal (como la competencia en comunicación lingüística o la competencia matemática aplicada al ritmo, la acústica y la teoría musical), utilizando enfoques prácticos y manipulativos.

Ajustes metodológicos e inclusión:Implementación de metodologías activas, participativas y basadas en proyectos o retos musicales reales que integren a todo el alumnado. Uso flexible de agrupamientos (heterogéneos u homogéneos según la actividad) para potenciar el aprendizaje entre iguales, el apoyo de alumnos tutores y la integración de alumnado de reciente incorporación. Variedad y diversidad de recursos didácticos (incorporación de soportes digitales, audiovisuales, instrumentos de percusión y recursos tecnológicos musicales) para facilitar la comprensión de los contenidos.

Coordinación y medidas individualizadas: Adaptación de los instrumentos de evaluación, temporalización y tipología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

de las actividades para el alumnado adscrito a PRA, adaptaciones curriculares o programas específicos, manteniendo una coordinación constante con el Departamento de Orientación y las tutorías

Según los resultados de cada grupo, y sin que figuren datos personales en este documento, podrán adoptarse medidas como las siguientes:
Repaso de los contenidos básicos al comienzo de la primera unidad y refuerzo transversal de la lectura rítmica a lo largo del curso.
Rutinas de calentamiento vocal y de respiración en las sesiones, para trabajar la afinación y la emisión.
Progresión escalonada en la técnica instrumental para garantizar la seguridad de la interpretación.
Mayor seguimiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, poca base musical o baja motivación, con tareas graduadas y roles de participación variados.
Ajustes en la metodología (alumnado ayudante, agrupamientos flexibles), en los recursos.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Artes Escénicas y Danza se desarrollará atendiendo a los principios pedagógicos establecidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y se concretarán de la siguiente manera:

-Competencia en comunicación lingüística: Regularmente, se dedicará un tiempo a la lectura, en el marco del Plan de Lectura del centro, que se concretará en la lectura dramatizada de textos teatrales, artículos sobre artes escénicas o la audición de piezas dramáticas. Se potenciará la expresión y comprensión oral a través del debate, la oratoria en las exposiciones y la precisión en el uso del lenguaje escénico.
-Enfoque competencial e inclusivo (DUA): La intervención educativa se diseñará siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), trabajando diferentes estrategias de motivación, representación (presentación de la información) y acción y expresión (demostrar lo aprendido). Se garantizará el acceso al currículo a todo el alumnado mediante actividades diversificadas, agrupamientos flexibles y el uso de recursos multimodales (auditivos, visuales, kinestésicos).
-Integración de las TIC: Se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para la búsqueda de información, la creación (grabación de audios y vídeos, edición) y la comunicación de los procesos y productos creativos.
-Educación emocional y en valores: A través de las dinámicas teatrales y de danza, se trabajarán estrategias de gestión emocional, empatía, autoconocimiento y resolución pacífica de conflictos. Se promoverá un clima de respeto, apertura, tolerancia y cooperación.
-Patrimonio cultural andaluz: El patrimonio escénico y dancístico andaluz, con especial atención al flamenco, será un eje transversal. Se estudiará su historia, sus principales figuras y se practicarán sus bases rítmicas y expresivas, poniendo siempre de relevancia el diálogo entre la tradición y la contemporaneidad.
-Igualdad de género: Se analizarán y deconstruirán estereotipos de género en los personajes, las coreografías y la historia de las artes escénicas, fomentando una representación equitativa y respetuosa.
-Emprendimiento y espíritu crítico: A través de la metodología por proyectos, el alumnado desarrollará su capacidad de iniciativa, planificación y gestión de proyectos escénicos, así como un pensamiento crítico para analizar producciones propias y ajenas.

Concreción de los Principios Pedagógicos (Art. 6, Decreto 102/2023) Música 4º ESO

En el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, etapa que culmina la escolarización obligatoria, la materia de Música adquiere un marcado carácter preprofesional, analítico, crítico y de profundización cultural. Los principios pedagógicos se concretan de la siguiente manera:
1. Calidad, equidad e inclusión educativa (Atención a la diversidad)
Abordaje en Música 4º ESO: La respuesta a la diversidad se gestiona bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), adaptando las exigencias de análisis crítico, creación y producción sonora a los diferentes perfiles del aula. Se contemplan planes de profundización específicos para alumnado con altas capacidades o talento complejo (vinculados al análisis musicológico avanzado o la tecnología musical), así como adaptaciones metodológicas y apoyos flexibles para garantizar el éxito y la titulación de todo el alumnado, incluyendo a aquellos con materias pendientes o de nueva incorporación.

2. Desarrollo de las Competencias Clave y Específicas
Abordaje en Música 4º ESO: El enfoque competencial se orienta hacia la autonomía crítica y la madurez estética. El alumnado analiza obras de la música culta, popular y urbana contemporánea, relacionándolas con sus contextos sociohistóricos, tecnológicos y estéticos. La ejecución instrumental o vocal compleja, la edición digital de audio, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

creación de bandas sonoras y la argumentación crítica sobre el valor del arte y la cultura consolidan el perfil de salida competencial de la etapa.

3. Fomento de la lectura, la expresión oral y la producción escrita
Abordaje en Música 4º ESO: Se potencia de forma rigurosa la competencia en comunicación lingüística a través de la redacción de ensayos musicológicos, críticas de conciertos, análisis estéticos y memorias de proyectos de producción sonora. Se fomenta el debate argumentado, la exposición oral formal y la defensa pública de trabajos de investigación musical, utilizando un vocabulario técnico y especializado avanzado.

4. Metodologías activas, participativas y colaborativas
Abordaje en Música 4º ESO: Se prioriza el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el trabajo por retos creativos y la autogestión de equipos de trabajo. El alumnado asume roles profesionales simulados en los ámbitos de la producción musical, la sonorización, la interpretación de cámara o la gestión de eventos culturales. Se fomenta la toma de decisiones autónoma, el liderazgo compartido y la corresponsabilidad en los resultados colectivos.

5. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Digitalización)
Abordaje en Música 4º ESO: Las herramientas digitales y los entornos de producción virtual (DAW, editores de partituras avanzados, software de mezcla y masterización, y plataformas de difusión de contenidos) constituyen el eje central de las prácticas de creación y edición sonora. Asimismo, se promueve el análisis crítico del consumo musical digital, la propiedad intelectual, las plataformas de streaming y el impacto de la inteligencia artificial en la creación artística contemporánea.

6. Transversalidad y trabajo interdisciplinar
Abordaje en Música 4º ESO: Se potencian las conexiones transversales e interdisciplinares con materias de la modalidad o del curso como Cultura Audiovisual, Historia del Mundo Contemporáneo, Filosofía (estética y filosofía del arte) y Tecnología, analizando la convergencia entre la música, el medio audiovisual, las corrientes de pensamiento y la ingeniería del sonido.

7. Educación en valores, igualdad de género y convivencia
Abordaje en Música 4º ESO: Se fomenta el pensamiento crítico frente a los mensajes de la industria musical comercial, analizando la presencia de estereotipos de género, la mercantilización del arte y la transmisión de valores sociales. Se profundiza en la contribución de las mujeres creadoras e intérpretes a lo largo de la historia de la música y se consolida un clima de aula basado en el respeto mutuo, la tolerancia y la madurez cívica.

8. Valoración y presencia del patrimonio cultural andaluz
Abordaje en Música 4º ESO: Se aborda un estudio crítico, profundo y contextualizado del patrimonio musical andaluz. Se analizan las raíces, la evolución histórica, la fusión contemporánea y la proyección internacional del Flamenco, así como la aportación de los compositores e intérpretes andaluces a la vanguardia musical y a la industria cultural actual, valorando la música como seña de identidad y patrimonio vivo.

9. Autonomía, evaluación formativa y autorregulación del aprendizaje
Abordaje en Música 4º ESO: Se fomenta la plena autonomía del alumnado en la planificación y ejecución de sus proyectos musicales y de investigación. Se emplean criterios de evaluación transparentes, rúbricas complejas y procesos de autoevaluación y coevaluación que permiten al alumnado evaluar la calidad de sus producciones artísticas, ajustar sus procesos de trabajo y asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje de cara a su futura incorporación a estudios superiores o al mundo laboral.

OTRAS CONCRECIONES DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN NUESTRA ÁREA PARA 4º DE ESO:

a)La lectura programada de textos relacionados con la Música, la comprensión de los textos propios de la materia, el análisis de las letras de canciones. Lo incluimos de forma recurrente, incidiendo en que en 4º el nivel de lectura se presupone lo suficientemente elevado como para poder abordar textos extensos y de mayor complejidad semántica.
c) Se desarrollan especialmente en el área de Música el uso de nuevas tecnologías a través de la Müsica (programas de edición musical y videográfica, actividades musicales programadas en plataformas digitales, etc.). Para 4º de ESO tenemos alumnado con un alto dominio de las tecnologías digitales que facilitan su trabajo en la asignatura.
d) La contaminación acústica está omnipresente como tema de concienciación relacionado con estos principios

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

pedagógicos. Tanto en las escuchas como en la concienciación debido a factores de contaminación en general, superpoblación, salud mental, etc.
e) El talento artístico en 4º de ESO se potencia con múltiples actividades musicales con aquellos alumnos que destacan en alguna de las disciplinas relacionadas con nuestra área. Además, contamos con una edad en la que pueden asumir hasta la capacidad organizativa de actividades de expresión musical, lo cual vamos a aprovechar en este curso.
g) Quizás el principio pedagógico mejor relacionado con nuestra área, ya que, a través de las músicas del mundo y concretamente del Flamenco, nuestro alumnado aprende a valorar nuestro patrimonio andaluz de una forma muy profunda.
Para 4º de ESO, podemos estudiar el flamenco y su historia en profundidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología es eminentemente práctica, activa, participativa y experiencial: el aula funciona como un «aula-taller» donde prima la práctica reflexiva, y el alumnado aprende haciendo, a través del juego, la improvisación, la creación, el ensayo y la representación. Las sesiones podrán combinar calentamiento corporal y vocal, ejercicios de desinhibición y cohesión de grupo, trabajo sobre textos y movimiento, creación colectiva y muestra de los resultados.
Estrategias principales (se mantienen las de 2025/26):
-Aprendizaje basado en proyectos, como hilo conductor del curso, que culmina en un proyecto final (obra teatral, pieza coreográfica o montaje mixto).
-Aprendizaje cooperativo, con roles (intérprete, dirección, escenografía, dramaturgia, producción).
-Aprendizaje basado en juegos: juegos dramáticos, de improvisación y de expresión corporal.
-Role-playing y simulación para la caracterización de personajes y la inmersión en contextos dramáticos.
-Análisis de casos y producciones: visionado y análisis crítico de fragmentos de teatro, danza y musicales, históricos y contemporáneos.
Principios de organización
-La participación es una invitación y se plantea siempre desde la ficción y el distanciamiento: nadie tiene que mostrar aspectos de su vida personal.
-Se aplican los principios del DUA y se ofrecen distintos roles, de modo que cada alumno o alumna contribuya según sus posibilidades.
-Se trabaja en agrupamientos variados (individual, parejas, pequeño y gran grupo), en el aula y en otros espacios del centro, que podrán cambiar a lo largo del curso.
-Se emplean los dispositivos del centro y Google Classroom, y podrán grabarse ensayos y piezas para la reflexión y la evaluación. No se utilizan los móviles personales del alumnado en el aula.
-En todas las unidades se incluyen actividades de lectura (textos dramáticos y poéticos), escritura (reflexiones, guiones, diarios de grupo) y expresión oral, de acuerdo con las pautas comunes del centro.
-Conforme al Proyecto Educativo, se incorporan de forma transversal la igualdad, la educación en valores y el uso crítico y responsable de la tecnología, y podrán plantearse proyectos con otros departamentos (por ejemplo, Lengua y Literatura o Música).
La pizarra digital interactiva. Es un recurso central en la materia. A modo de ejemplo, podrá servir para visionar obras, coreografías, documentales y tutoriales; proyectar textos, poemas y guiones para la lectura dramatizada; reproducir la música de ensayo; ver y comentar las grabaciones de los propios ensayos y piezas, deteniendo la imagen para analizar el movimiento y la voz; mostrar rúbricas, listas de control y el calendario de ensayos; y guiar las rutinas de cada sesión.

4. Materiales y recursos:

-Recursos bibliográficos y textuales. Libro de referencia Artes Escénicas y Danza (Editorial Algar); bibliografía sobre técnica teatral y dancística, interpretación e improvisación, composición coreográfica e historia de las artes escénicas; antologías de textos teatrales (españoles clásicos y contemporáneos, Shakespeare, teatro del absurdo); guiones y libretos de musicales y de obras contemporáneas; y material fotocopiable y recursos en línea (por ejemplo, sobre Laban o Stanislavski).
-Recursos audiovisuales y digitales. Pizarra digital interactiva (visionado de obras, documentales, tutoriales y presentaciones, y trabajo en común con textos y grabaciones); YouTube (coreografías y obras), Spotify (música para danza) y Google Classroom (organización y entrega de tareas); programas de edición de vídeo (CapCut, DaVinci Resolve) y de audio (Audacity) para los proyectos audiovisuales.
-Recursos materiales y espaciales. El aula asignada y otros espacios del centro, a pesar de sus limitaciones de espacio, para ensayos y representaciones; atrezo y vestuario básicos (telas, sillas, elementos de caracterización) y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

creación propia de máscaras y utilería; equipo de sonido y proyección.
-Recursos del entorno. Salidas a teatros y espacios escénicos de Benalmádena y Málaga y, si es posible, a una capital escénica como Sevilla o Madrid; colaboración con profesionales locales (compañías de teatro, bailaores) para talleres o charlas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos e instrumentos. La evaluación es continua, formativa e integradora, y toma los criterios de evaluación como referente (Orden de 30 de mayo de 2023, arts. 10 y 11). A lo largo del curso se evaluará cada criterio mediante actividades y productos variados (ejercicios prácticos, interpretaciones, creaciones, exposiciones, trabajos escritos y reflexiones), que se concretarán en cada situación de aprendizaje en función de la evolución del grupo, de sus intereses y de las oportunidades que surjan.

Flexibilidad. Los contenidos, textos, estilos y actividades concretos de cada unidad y situación de aprendizaje podrán modificarse sin alterar los criterios de evaluación. Cuando una actividad prevista no pueda realizarse (por ejemplo, la asistencia a un espectáculo), los criterios asociados podrán evaluarse mediante otra equivalente, como visionados en clase o trabajos de análisis.

Instrumentos de evaluación. Se podrán utilizar, entre otros, la observación sistemática con registro, rúbricas, listas de cotejo, grabaciones de las piezas, producciones escritas y reflexiones personales, y autoevaluación o coevaluación. En las actividades de interpretación grupal, la valoración podrá partir de rúbricas de grupo y concretarse después de forma individual mediante la observación del trabajo de cada alumno o alumna. Los instrumentos podrán presentarse en distintos formatos y permitir al alumnado demostrar lo aprendido por diferentes vías (oral, escrita, escénica, gráfica o digital), sin alterar los criterios evaluados.

Equilibrio entre actividades prácticas y reflexivas. La materia combina criterios de carácter práctico (interpretación, creación e improvisación) y de carácter analítico y reflexivo (análisis de obras y espectáculos, reflexión escrita u oral). Cada criterio se evaluará mediante instrumentos coherentes con su naturaleza y adaptados a las características del alumnado, de modo que este pueda demostrar su aprendizaje por diferentes vías. En los criterios de interpretación, las formas de participación podrán variar (individual, en pequeño grupo, con distintos roles escénicos o técnicos, en directo o grabada), de manera progresiva y respetando el ritmo de cada alumno, sin que ello altere el criterio evaluado.

Calificación. La calificación de cada competencia específica es la media aritmética de sus criterios evaluados, y la de cada trimestre y la final se obtiene de los criterios trabajados hasta ese momento. Los criterios de una misma competencia específica tienen el mismo valor (art. 11.5). Se aplica la escala del art. 13: Insuficiente (1-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10). Aspectos como la ortografía, la presentación o la caligrafía solo se tendrán en cuenta cuando el criterio los contemple, y en ningún caso penalizarán al alumnado con NEAE o con necesidades lingüísticas. Las adaptaciones y medidas de atención a la diversidad nunca supondrán una disminución de la calificación (art. 17).

Herramientas específicas. Rúbricas competenciales, listas de control de ensayos y presentaciones, portfolio individual y grupal (físico o digital, con reflexiones, guiones y autoevaluaciones), diario de aprendizaje, producciones audiovisuales y evaluaciones digitales (Google Forms).

Rúbricas comunes del claustro. Para las exposiciones orales y los trabajos escritos podrán emplearse las rúbricas comunes del claustro recogidas en el Proyecto Educativo, aplicadas siempre en coherencia con el criterio que se evalúa.

Sin ponderación por bloques. Para calificar no se ponderan criterios ni instrumentos, y se valora el grado de desempeño de cada criterio.

Seguimiento. Se revisará periódicamente qué criterios se han trabajado y se ajustará la temporalización.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Consideraciones iniciales: Esta temporalización es meramente orientativa y flexible: los períodos indicados podrán adelantarse, retrasarse, solaparse o combinarse según el ritmo del grupo, sus intereses y las circunstancias del curso, y las unidades no tienen por qué trabajarse de forma estrictamente consecutiva. Está

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

sujeta a revisión y adaptación en función del ritmo del grupo y de sus intereses. Los contenidos y ejemplos que se indican con «podrá» son opcionales.

1.er trimestre: El cuerpo y la voz
Unidad 1: Bienvenidos al escenario (aprox. sept-oct) · 4¿6 sesiones
-Evaluación inicial. ¿Qué son las artes escénicas?
-Juegos de desinhibición, confianza y cohesión grupal.
-Expresión corporal: gesto, postura, movimiento.
-La voz: respiración, dicción (trabalenguas), proyección y entonación.
-Transferencia a otros contextos: presentaciones orales, exposiciones en clase y simulaciones de entrevista.

Unidad 2: Mimo e improvisación (aprox. oct-nov) · 4¿6 sesiones
-Técnicas de mimo y expresión sin palabras: gesto, postura, objeto imaginario, acción y reacción.
-La improvisación teatral: reglas, estructuras y juegos de rol a partir de consignas o situaciones cotidianas.
-Podrá incluir un taller de máscaras y caracterización.

Unidad 3: Ritmo, danza y tradición (aprox. nov-dic) · 4¿6 sesiones
-Elementos de la danza (tiempo, peso, espacio, fluidez) y cualidades del movimiento.
-Danza y cultura: a partir de coreografías de interés del alumnado (por ejemplo, de videojuegos de baile, videoclips o bailes latinos y contemporáneos), análisis de los elementos del movimiento y creación de variaciones propias.
-Día del Flamenco (16 nov): ritmo (palmas), compás y coreografía básica. Podrá incluir textos de autores andaluces.
-Podrá explorar danzas tradicionales españolas y de otras culturas.

2.º trimestre: La palabra y la creación

Unidad 4: El texto dramático y la voz propia (aprox. ene-mar) · 8¿10 sesiones
-Análisis de la estructura dramática y de textos de autores clásicos y contemporáneos. Podrá trabajar, a lo largo del curso, obras de Federico García Lorca, como La casa de Bernarda Alba.
-Poesía en escena: dramatización de poemas con voz, cuerpo y, si procede, ritmo o música.
-Monólogos y escenas dialogadas a partir de la experiencia adolescente y sus inquietudes, con textos propios o de autores.
-Día de Andalucía (28 feb): podrá prepararse una coreografía o escena de autor andaluz.

Unidad 5: Corrientes y géneros escénicos (aprox. feb-abr) · 4¿6 sesiones
-Podrá trabajarse el teatro clásico (Shakespeare, Lope), las corrientes del siglo XX (Stanislavski, Brecht, teatro del absurdo), la danza-teatro (Pina Bausch) y el musical, a modo de ejemplo y según el interés del grupo.

2.º-3.er trimestre: Investigación, creación y culminación.

Unidad 6: Otras artes escénicas y proyecto de investigación (2.º o 3.er trimestre) · 6¿8 sesiones
-Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas (circo, magia, marionetas, teatro de calle, teatros de Asia, entretenimiento popular, etc.).
-Investigación y exposición, creación e interpretación, o demostración de una técnica escénica, a elección del alumnado.

Unidad 7: Proyecto final de curso: «Nuestro espectáculo» (3.er trimestre) · 8¿10 sesiones
-Preparación: escritura o selección del material y planificación.
-Ensayos y creación de elementos escenográficos y de vestuario.
-Representación final, reflexión y portfolio del curso.

9. Situaciones de aprendizaje
Nota previa: La presente relación constituye una propuesta abierta y flexible. Dado el carácter práctico, creativo y colaborativo de la materia, estas situaciones de aprendizaje podrán ser modificadas, adaptadas o sustituidas en función de la evolución del grupo, sus intereses y las oportunidades que surjan durante el curso. Los criterios de evaluación asociados y la ubicación temporal de cada una son orientativos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

«El actor y su instrumento: voz y cuerpo» (1.er trimestre): Práctica de técnicas básicas de expresión corporal y vocal (respiración, dicción, proyección, entonación, postura y gesto), con trabalenguas, mímica y juegos de desinhibición. Estas habilidades se aplican después a presentaciones orales, exposiciones en clase o simulaciones de entrevista. Criterios: AED.4.3.2, AED.4.4.2.

«Contar sin palabras: mimo e improvisación» (1.er trimestre): Mediante técnicas de mimo y juegos de improvisación a partir de consignas o situaciones cotidianas (por ejemplo, una reunión de vecinos u otra elegida por el grupo), se trabaja la escucha, la respuesta a los compañeros y la construcción de personajes y escenas breves. Criterios: AED.4.3.2, AED.4.3.3, AED.4.4.1, AED.4.4.3.

«Danza y cultura: del movimiento a la creación» (1.er trimestre): Partiendo de coreografías que el alumnado conoce o propone (por ejemplo, de videojuegos de baile, videoclips o bailes latinos y contemporáneos), se analizan los elementos del movimiento y se crea una variación personal o grupal, trabajando también la expresión de emociones a través del cuerpo. Criterios: AED.4.2.2, AED.4.4.1, AED.4.4.3.

«El latido flamenco: palmas, tacones y verso» (1.er trimestre): Con motivo del Día del Flamenco, se experimenta con la rítmica básica (palmas), el braceo y una coreografía sencilla de tangos o bulerías. Podrán leerse y dramatizarse textos de autores andaluces. Criterios: AED.4.2.2, AED.4.7.1.

«Lorca en escena» (a lo largo del curso): A partir del interés del alumnado, se trabaja una selección de escenas de La casa de Bernarda Alba o de otras obras de Federico García Lorca. Se analiza el texto (personajes, conflicto, espacio, simbolismo), se exploran voz, cuerpo y movimiento para construir los personajes y se prepara una puesta en escena breve. Podrá culminar con la creación de un «spin-off» (por ejemplo, un monólogo o una escena a partir de uno de los personajes, como La Poncia, o una actualización de la obra a otra época, país o contexto cultural, incluso futuro o distópico) y enlazarse con el Día de Andalucía. Criterios: AED.4.2.1, AED.4.3.1, AED.4.5.3, AED.4.7.1.

«Palabra en el cuerpo: poesía en escena» (1.er/2.º trimestre): Se seleccionan o escriben poemas (de autores andaluces, de Lorca, Machado u otros de interés del grupo) y se llevan a escena con voz, cuerpo y, si procede, música o ritmo. Criterios: AED.4.2.1, AED.4.3.3, AED.4.4.2.

«Voces adolescentes: del texto a la escena» (2.º trimestre): El alumnado crea y prepara piezas escénicas breves (monólogos, escenas o poemas dichos o movidos) que representan la experiencia adolescente y sus inquietudes, a partir de textos propios, de autores o de situaciones inventadas. Se trabaja siempre desde la ficción y el distanciamiento: nadie tiene que contar su vida personal, y la participación es voluntaria en lo relativo a temas más íntimos. Criterios: AED.4.1.1, AED.4.2.1, AED.4.3.1, AED.4.3.3.

«Corrientes y géneros escénicos» (2.º trimestre, opcional): Podrán trabajarse, a modo de ejemplo, escenas del teatro clásico, técnicas de Stanislavski y Brecht aplicadas a un mismo texto, la danza-teatro (Pina Bausch) y el musical. Criterios: AED.4.1.2, AED.4.4.2, AED.4.5.1, AED.4.5.3.

«Otras artes escénicas: investiga, crea y muestra» (2.º o 3.er trimestre): El alumnado elige un género, movimiento o figura de las artes escénicas y la danza y lo trabaja mediante una presentación, una pieza interpretada o la demostración de una técnica, acompañada de una reflexión personal escrita. Las modalidades y temas se ofrecen como orientación. Criterios: AED.4.1.3, AED.4.5.1, AED.4.5.3, AED.4.6.1.

«Proyecto final de curso: nuestro espectáculo» (3.er trimestre): Organizados en grupos, el alumnado asume la creación, ensayo y representación de una obra breve o un espectáculo de variedades escénicas que sintetice los contenidos trabajados. Criterios: AED.4.2.1, AED.4.3.1, AED.4.3.2.

Los criterios AED.4.5.2 y AED.4.6.2 (analizar y comentar los espectáculos a los que se ha asistido) se evaluarán a partir de las salidas que se realicen o, en su defecto, de visionados en clase.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se podrá plantear la realización de actividades complementarias y extraescolares a lo largo del curso, sujetas a la programación del centro, a su presupuesto y a su aprobación por los órganos competentes:

Corto alcance: asistencia a representaciones o espectáculos de artes escénicas de diferentes géneros en espacios locales (Benalmádena o Málaga capital).

Viaje cultural: podrá plantearse un viaje de uno o varios días a una ciudad con oferta escénica relevante, como Sevilla (asistencia a un espectáculo y visita al Museo del Baile Flamenco), Madrid, Almagro o Barcelona.

Representaciones de ópera: se ha solicitado la asistencia a ensayos generales de las representaciones que organiza el Teatro Cervantes de Málaga (p. ej., Carmen, Norma o Don Procopio), a falta de confirmar título y fecha.

Asistencia al FICCAB, en las sesiones para escolares (Festival Internacional de Cine de Benalmádena)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

Las actividades que se realicen se vincularán con los criterios de análisis de espectáculos (AED.4.5.2 y AED.4.6.2) y con los contenidos trabajados.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se basa en los arts. 32 a 36 y 47 a 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023.
Medidas generales. La materia se plantea desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): se ofrecen distintas formas de representación de los contenidos (texto, imagen, audio, vídeo), de acción y expresión (oral, escrita, escénica, corporal, digital) y de implicación del alumnado. Las dinámicas se organizan en grupos flexibles y cooperativos, con distintos roles (interpretación, dirección, escenografía, dramaturgia, producción), de modo que cada alumno pueda participar de acuerdo con sus posibilidades.
Programas de refuerzo del aprendizaje. Cuando el progreso del alumnado no sea adecuado, se aplicarán programas de refuerzo en el horario de la materia, tan pronto como se detecten las dificultades (art. 32 y 33), y se realizará un único programa por alumno o alumna. Consistirán en actividades de apoyo, simplificación de tareas, andamiaje y secuenciación más gradual, sin modificar los criterios de evaluación.
Programas de profundización. Para el alumnado especialmente motivado o con altas capacidades, se podrán ofrecer tareas de enriquecimiento (por ejemplo, proyectos de investigación, dirección escénica, creación coreográfica o dramatúrgica propias) sin modificar los criterios de evaluación (art. 34).
Medidas específicas. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo contará con las medidas que establezca su informe de evaluación psicopedagógica, en coordinación con el departamento de orientación y el equipo docente (arts. 47 a 51). Estas medidas no supondrán una disminución de la calificación (art. 17).
Seguimiento e información. El seguimiento de estos programas se realizará junto con la tutoría y el equipo docente. Al menos tres veces a lo largo del curso se informará a las familias de la evolución del alumnado incluido en ellos (art. 32.6).

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
AED.4.1.Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.
AED.4.2.Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
AED.4.3.Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.
AED.4.4.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
AED.4.5.Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.
AED.4.6.Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.
AED.4.7.Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: AED.4.1.Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.
Criterios de evaluación:
AED.4.1.1.Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas y su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.1.2.Identificar los factores históricos, culturales y sociales que rodean determinadas producciones escénicas, comprendiendo sus características y función a través del análisis de ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.1.3. Reconocer, clasificar y situar en el tiempo, cultura y estilo las distintas representaciones tratadas previamente en el aula. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: AED.4.2.Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
Criterios de evaluación:
AED.4.2.1.Interpretar en un espacio escénico una pieza vocal, instrumental, coreográfica o multidisciplinar donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.2.2.Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías memorizadas y ensayadas a lo largo del curso. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: AED.4.3.Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.
Criterios de evaluación:
AED.4.3.1.Diseñar una propuesta artística para un espacio escénico: pieza vocal, instrumental, coreográfica o teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas con o sin medios tecnológicos y/o digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.3.2.Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que lo ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.3.3.Entender las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y diálogo, procurando modos de expresión más allá de la palabra. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: AED.4.4.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
Criterios de evaluación:
AED.4.4.1.Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.4.2. Aplicar las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio escénico variado. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.4.3. Utilizar con rigor los elementos y las cualidades del movimiento, la imagen, la palabra, el espacio, el tiempo o la expresión corporal en la improvisación teatral. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: AED.4.5.Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.
Criterios de evaluación:
AED.4.5.1.Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos contemplados dentro de las artes escénicas a través de la investigación y el análisis de sus elementos y técnicas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

AED.4.5.2. Analizar y comentar los espectáculos de artes escénicas a los que ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.5.3.Explicar los diferentes estilos y formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: AED.4.6.Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.
Criterios de evaluación:
AED.4.6.1.Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos de danza, de teatro y de otras artes escénicas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
AED.4.6.2. Analizar y comentar los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que se ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural en el que fueron creados. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: AED.4.7.Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.
Criterios de evaluación:
AED.4.7.1. Apreciar la importancia del patrimonio, español en general y andaluz en particular, de las artes escénicas para comprender el valor de conservar y transmitir su legado. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Bloque general.
1. La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.
2. Importancia del patrimonio español en las artes escénicas, con especial referencia al legado andaluz, su conservación y su transmisión.
3. Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, de danza y de otras artes escénicas.
4. Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.
5. Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

B. Teatro
1. Las distintas formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.
2. Interpretación de obras de teatro del patrimonio español en general y del andaluz en particular
3. Improvisación de secuencias en las que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no. La importancia de la improvisación teatral.
4. Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

C. Danza.
1. La danza como forma de expresión artística y como forma de comunicación de los pueblos, atendiendo especialmente a nuestra esencia como andaluces.
2. La danza como arte escénico: origen, desarrollo, evolución y transformación.
3. Elementos de la danza: tiempo, peso, espacio, fluidez.
4. Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión.
5. Danza libre, danza codificada.
6. Los elementos estructurales del baile flamenco como raíz histórica y artística.
7. La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.

D. Otras artes escénicas.
1. La música escénica: origen, desarrollo, evolución y transformación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

2. Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones.
3. Técnicas de improvisación guiada y libre: vocales, instrumentales y corporales.
4. Elementos y recursos, analógicos o digitales, para la creación de piezas musicales y audiovisuales.
5. Normas de comportamiento y participación en actividades escénicas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:29:30

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
AED.4.1			X		X										X			X												X				
AED.4.2																	X		X	X	X													
AED.4.3			X			X	X					X		X						X	X						X		X					
AED.4.4												X	X						X	X	X								X					
AED.4.5			X													X		X	X													X		X
AED.4.6	X										X			X	X				X	X														
AED.4.7																		X	X															

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.